



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 44/20 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, a través de la cual solicita autorización para implementar el Curso de Actualización de Posgrado “Método de Elementos Finitos”, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1602 del Consejo Superior se aprobó el Curso de Actualización de Posgrado “Método de Elementos Finitos”, entre otros.

Que el Curso propuesto responde a la necesidad de brindar a docentes y graduados de la Universidad, conocimientos actualizados acerca del método de elementos finitos para desarrollar soluciones a problemas de la ingeniería y de la física, entre otras.

Que la Facultad Regional La Rioja cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Actualización de Posgrado “Método de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Elementos Finitos” en la Facultad La Rioja, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1602 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Avalar la propuesta de designación del Dr. Omar FAURE (DNI 20.257.394) como docente del Curso citado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1202/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General